Organismo de Gestión Tributaria de la Diputación de Barcelona

4/07/2023







¿Quiénes somos?

- El Organismo de Gestión Tributaria (en adelante ORGT) es un organismo autónomo local de la Diputación de Barcelona. Se creó a mediados de 1988.
- 2. La principal finalidad del ORGT es gestionar y recaudar ingresos de derecho público de los entes públicos que han delegado sus competencias en la Diputación de Barcelona, así como la de asesorar y ofrecer asistencia técnica en las actuaciones de gestión tributaria.
- 3. Gracias a la especialización de los más de 800 empleados y empleadas de este Organismo, y a la red de 105 oficinas y puntos de información se ofrece un servicio de asistencia de proximidad a los contribuyentes.

- 4. El ORGT es un organismo cercano a la ciudadanía y a los propios ayuntamientos y otros entes que nos han delegado sus funciones tributarias.
- 5. Es un organismo orientado a la gestión eficiente y a la innovación y transformación digital de la administración pública.
- 6. El ORGT centra parte de sus esfuerzos a implementar medidas de prevención del fraude fiscal mediante actuaciones inspectoras y sancionadoras.



Datos relevantes (año 2022)

309 Municipios donde llevamos la gestión y/o recaudación de sus tributos

• IBI : 290 municipios

IVTM : 298IAE : 300

IIVTNU : 289 "

- Gestionamos ingresos en voluntaria por un importe > 2.180.000.000, 00 €
- Gestión de cobros en voluntaria (recibos) superiores al 91,93 %, destacando en el IBI un 93,84 %
- Gestionamos más de 7.600.000 recibos
- Realizamos más de 700.000 liquidaciones

Objetivos del ORGT

- Contribuir a la financiación de los ayuntamientos. Avances en la recaudación de los ayuntamientos.
- Fomentar las buenas práctica tributarias. Modelos de ordenanzas fiscales.
- Prevenir y reducir el fraude fiscal. Inspecciones y procedimientos sancionadores. Procedimientos de comprobación y verificación.
- Dar información y asistencia al contribuyente. Realización de autoliquidaciones asistidas.
- Impulsar la colaboración tributaria. Convenios con otras administraciones.

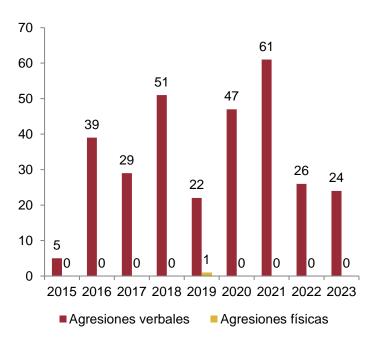
Criterios de funcionamiento

- Servicios orientados a la calidad y personalización. Cites previas. Atención presencial
- Una mayor especialización del personal
- Utilización de nuevas tecnologías. Sede electrónica. Procedimientos automatizados. Nuevos sistemas de pago
- Sistemas de control de la gestión y recaudación realizada.
- Red de oficinas que permite una aproximación al ciudadano
- Actuaciones basadas con el principio de transparencia

Canales de atención al contribuyente

- 1. Atención presencial a las oficinas:
 - Atención con cita previa: 173.020 citas realizadas.
- 2. Atención telefónica: 610.606 llamadas atendidas (entre oficinas y Call Center).
- 3. Atención telemática (sede electrónica):
 - 1. Trámites: 3.176.343. Destaca el pago con más de 520.000 trámites i deudas pendientes con más de 410.000 trámites.
 - 2. Consultes información general: 2.587.822
- 4. Buzón de correo electrónico: 121.933 correos atendidos





Objetivo: prevenir la violencia ocupacional y establecer pautas de actuación

Justificación: la relación directa con los contribuyentes puede generar situaciones tensas que en ocasiones derivan en actitudes agresivas





Ámbito de aplicación: violencia ejercida por personas que no pertenecen a la plantilla del ORGT y dirigida al personal del ORGT

Metodología: experiencia y observación. Trabajo conjunto en la Comisión de Seguridad por parte de:

- Servicio de Prevención Propio
- Gabinete de Seguridad y Prevención
- Delegados/as de Prevención
- Gerencia del ORGT



El protocolo prevé los siguientes tipos de agresión:

- 1. Verbal, gestual o manuscrita presencial en una oficina.
- 2. Verbal telefónica, por redes sociales o por otros medios de comunicación telemáticos.
- 3. Escrita mediante servicios de mensajería digitales, redes sociales o servicios postales.
- 4. En situaciones fuera de control con posible agresión física en una oficina.
- 5. Fuera de la oficina.

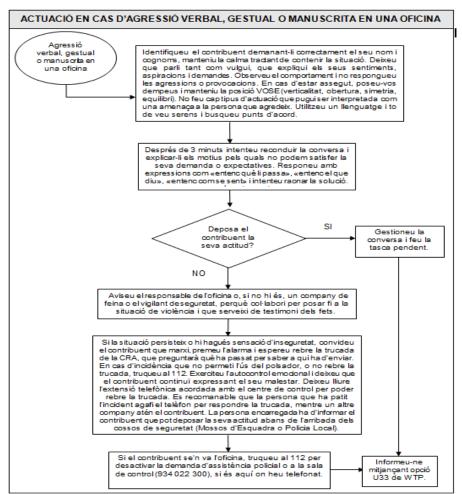




Conceptos previos

- Agresión verbal, escrita, física, gestual, patrimonial
- Aplicación WTP
- Clasificación de los incidentes: leves, graves y muy graves
- Comisión para el estudio de la seguridad de las oficinas del ORGT
- Gabinete de Prevención y Seguridad
- Incidente
- Mampara de protección
- Opción U33
- Pulsador de alarma
- Servicio de Prevención Propio
- Situación controlada
- Situación fuera de control

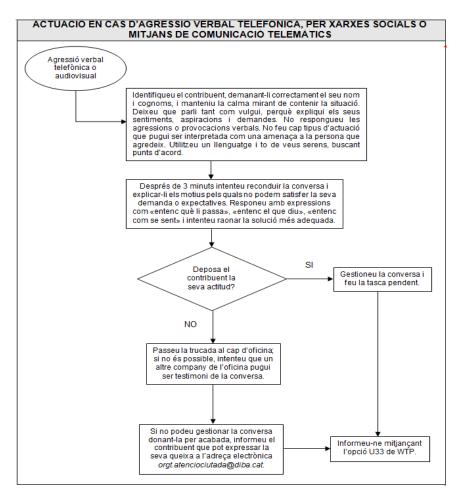




1. Agresión verbal, gestual o manuscrita

- Identificar al contribuyente
- Dejar que se exprese y ponerse de pie
- Evitar acciones que puedan ser interpretadas como una amenaza
- Intentar reconducir la conversación
- Respuestas asertivas
- Si depone actitud, gestionar la conversación y tramitar gestión
- En caso contrario, avisar al responsable de la oficina o a un compañero
- Si la situación persiste, invitarlo a que se vaya y pulsar la alarma; si no se puede, llamar al 112.
- Ejercitar autocontrol
- Acordar previamente que extensión de tel. quedará libre para recibir la llamada de la central de alarmas.
- Informar de la llegada de los cuerpos de seguridad
- Si el contribuyente se va, llamar a la sala de control o al 112 para desactivar la asistencia.
- Registrar y informar del incidente

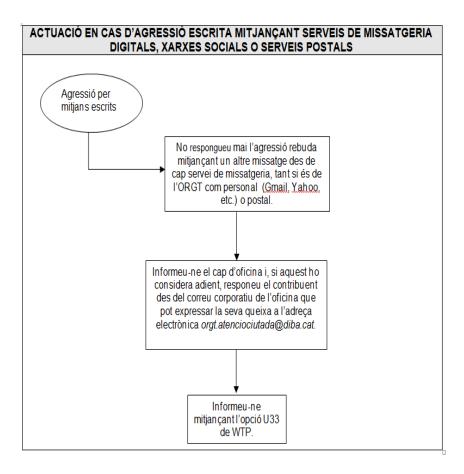




2. Agresión verbal telefónica o por redes sociales o medios telemáticos

- Identificar al contribuyente
- Dejar que se exprese
- Evitar acciones que puedan ser interpretadas como una amenaza
- Intentar reconducir la conversación
- Respuestas asertivas
- Si depone actitud, gestionar la conversación y tramitar gestión
- En caso contrario, pasar la llamada al responsable de la oficina o intentar que otro compañero sea testigo de la conversación
- Si no se puede gestionar, dar por acabada la conversación. Informar correo atención al cliente
- Registrar y informar del incidente



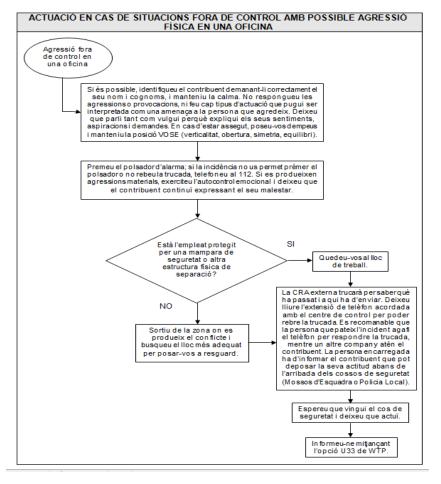


3. Agresión escrita por servicios de mensajería digitales, redes sociales o servicios postales

 No responder nunca a la agresión recibida desde ningún servicio de mensajería

 Informar al responsable de la oficina y si éste lo considera acertado, responder al contribuyente desde el correo corporativo de la oficina, conforme puede expresar su queja desde el correo electrónico orgt.atenciociutada@diba.cat

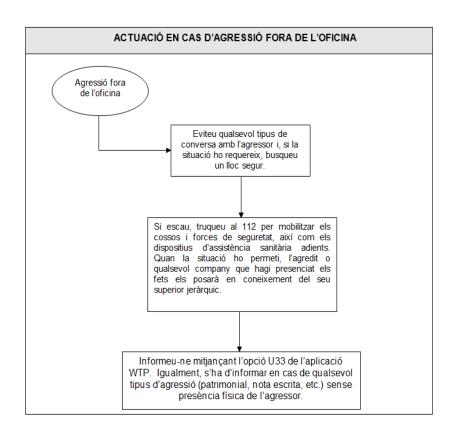
Registrar y informar del incidente



4. Situación fuera de control con posible agresión física en una oficina

- Identificar al contribuyente
- Dejar que se exprese y ponerse de pie
- Evitar acciones que puedan ser interpretadas como una amenaza
- Pulsar la alarma. Si no se puede, llamar al 112.
- En caso de agresiones materiales
 - ejercitar autocontrol
 - o dejar que el contribuyente exprese su malestar
- Si el empleado no está protegido, debe salir de la zona de conflicto y buscar el lugar más adecuado para ponerse a resguardo
- Si el empleado/a está protegido, debe quedarse a resguardo
- Acordar previamente que extensión de tel. quedará libre para recibir la llamada de la central de alarmas.
- Informar de la llegada de los cuerpos de seguridad
- Registrar y informar del incidente



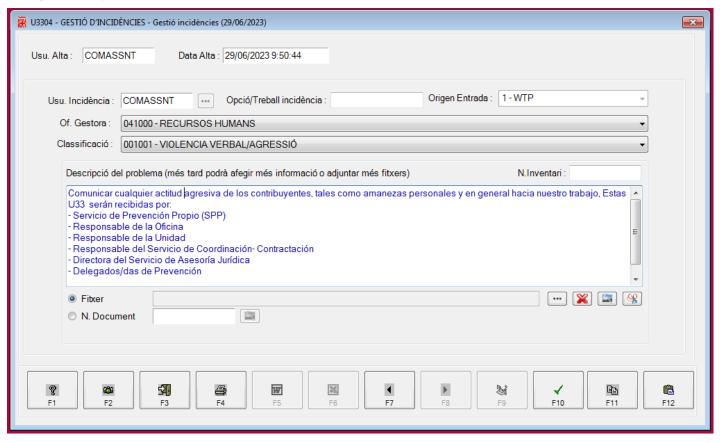


5. Agresión fuera de la oficina

- Evitar cualquier tipo de conversación con el agresor
- Si la situación lo requiere, buscar un lugar seguro
- Si es preciso, llamar al 112 para movilizar a los cuerpos de seguridad y asistencia sanitaria
- Cuando la situación lo permita, el agredido o cualquier compañero que haya presenciado los hechos, los pondrá en conocimiento de su superior jerárquico
- Registrar y informar del incidente
- Informar también en caso de agresiones patrimoniales o amenazas escritas sin presencia física del agresor



Registro y comunicación del incidente





Informe del incidente

A CUMPLIMENTAR ΓĖCNICO/A DE PREV		ESPONSABLE DEL SER	VICIO/OFICINA JUNTO	CON EL	
UNIDAD/OFICINA/ZO	NA DEL INCIDEI	NTE			
FECHA DEL INCIDENTE		HORA DEL INCIDENTE	DIA DE LA SEMANA		
DESCRIPCIÓN DEL I	NCIDENTE:				
PERSONAS ENTREV	ISTADAS:				
CUMPLIMENTAR P	OR EL TÉCNICO	D/A DE PREVENCIÓN			
CAUSAS DEL INCIDE					
		LEVE			
GRAVEDAD DEL INCIDENTE		GRAVE MUY GRAVE			
· CE HARIA REALIZA		DION DE RIESGOS DEL	SI	NO	
		DLUGAR EL INCIDENTE?			
ACCIONES CORRECTORAS			RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN	FECHA ESTIMADA	
			Estadolon		
TECNICO/A DE PREVENCION			FECHA 1	FECHA Y FIRMA	







Moltes gràcies per la vostra atenció



Muchas gracias por vuestra atención

Eskerrik asko zuen arretagatik

Moitas grazas por vosa atención